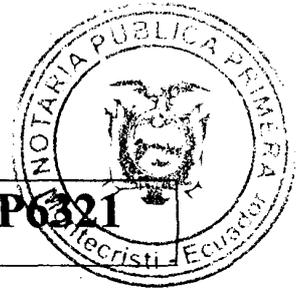


Doc 7414

TRIPLE ORIGINAL



2014 13 09 01

P6321

AUMENTO DE CAPITAL, ADMISIÓN DE NUEVOS ACCIONISTAS, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA SIMON BOLIVAR DE MONTECRISTI S.A. SIMBOMONSA: OTORGADA POR SU GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL, SEÑOR ISMAEL ALEJO SANCHEZ.

CUANTÍA: \$ 2.700,00

En la ciudad de Montecristi, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, Hoy Diez y seis de Octubre de Dos Mil Catorce, ante mí, Doctor Stalin Javier Lucas Baque, Notario Público Primero del Cantón **COMPARECE Y DECLARA:** El señor **ISMAEL ALEJO SANCHEZ**, Soltero, Jornalero, portador de la Cédula de Ciudadanía número Trece cero uno cero cinco tres ocho cero - cinco; en su calidad de **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA SIMON BOLIVAR DE MONTECRISTI S.A. SIMBOMONSA**, conforme se desprende del Nombramiento y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, las misma que se agregan a este Protocolo y en las copias a conferirse.- El compareciente declara bajo juramento ser mayor de edad, ecuatoriano, con domicilio en el Sitio Cárcel, Comuna Simón Bolívar de esta jurisdicción cantonal y de tránsito por esta ciudad de Montecristi, hábil y legalmente capaz para contratar y obligarse, sin tener prohibición o impedimento de

DOY FE: Que las precedente copias que constan en en _____ fojas útiles, anversos reversos son iguales a los originales. Montecristi **16 OCT 2014**

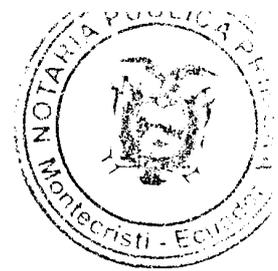
[Signature]
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR



ninguna clase, a quien de haberme presentado su respectiva Cédula de Ciudadanía y Comprobante de Votación, personalmente, DOY FE.- Dicho otorgante con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta Escritura de **AUMENTO DE CAPITAL, ADMISIÓN DE NUEVOS ACCIONISTAS, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA SIMON BOLIVAR DE MONTECRISTI S.A. SIMBOMONSA**, la cual procede celebrarla me presentan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste el **AUMENTO DE CAPITAL, ADMISIÓN DE NUEVOS ACCIONISTAS, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA SIMON BOLIVAR DE MONTECRISTI S.A. SIMBOMONSA**, con sujeción a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración del presente acto jurídico, el señor **ISMAEL ALEJO SANCHEZ**, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA SIMON BOLIVAR DE MONTECRISTI S.A. SIMBOMONSA**, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Pública Primera del Cantón Montecristi, el Veinte y uno de Septiembre del dos mil doce e inscrita en el Registro Municipal de la

DOY FE: Que las precedente copias que constan en _____ fojas útiles, anverso: reversos son iguales a los originales, Montecristi _____

15
.....
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR



Propiedad y Mercantil del Cantón Montecristi, el Cinco de Enero del año dos mil trece, se constituyó la compañía, con un capital inicial de MIL CUARENTA DÓLARES, b) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en reunión celebrada el Diez de Enero del dos mil catorce, decidió por unanimidad Aumentar el Capital de la compañía en la suma de DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para que la compañía alcance un capital total de TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, divididos EN CIENTO OCHENTA Y CUATRO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE VEINTE DÓLARES DE VALOR CADA UNA; admisión de nuevos accionistas, y *reformular su Estatuto en el Artículo Noveno de sus Estatutos Sociales.* - **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, comparece el señor **ISMAEL ALEJO SANCHEZ**, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA SIMON BOLIVAR DE MONTECRISTI S.A. SIMBOMONSA** y manifiesta que cumpliendo el mandato de la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía, declara: Uno.- .Aumentado el Capital Social en la suma de aumentar el Capital de la compañía en la suma de DOS MIL SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para que la compañía alcance un capital total de TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, divididos EN CIENTO OCHENTA

DOY FE: Que las precedentes copias que constan en en. _____ fojas útiles, anversos reversos son iguales a los originales, Montecristi **6 OCT 2014**

.....
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR



Y CUATRO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE VEINTE DÓLARES DE VALOR CADA UNA, admisión de nuevos accionistas y reformado

el artículo nueve de sus estatutos sociales, el mismo que en adelante debe decir:

ARTICULO NUEVE: CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- El capital social de la compañía es de TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, divididos en CIENTO OCHENTA Y CUATRO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE VEINTE DÓLARES DE VALOR CADA UNA. Todo esto en la forma constante en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebra el Diez de Enero del dos mil catorce, que se incorpora como documento habilitante. El señor **ISMAEL ALEJO SANCHEZ**, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA SIMON BOLIVAR DE MONTECRISTI S.A. SIMBOMONSA**, expresamente declara bajo juramento que la Integración del Capital materia del presente aumento, es correcta. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan como documentos habilitantes, para que sean protocolizados en ésta Escritura el Nombramiento debidamente inscrito del señor el señor **ISMAEL ALEJO SANCHEZ**, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA SIMON BOLIVAR DE MONTECRISTI S.A. SIMBOMONSA**; y, la copia auténtica del Acta de Junta

General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el Diez de Enero del dos

Boyle: Que las precedente copias que constan en en. fojas útiles, anversos reversos son iguales originales, Montecristi 16 OCT 2014

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

TRANSPORTE DE CARGA PESADA SIMON BOLIVAR DE MONTECRISTI S.A. SIMBOMONSA



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE DE CARGA PESADA SIMON BOLIVAR DE MONTECRISTI S.A. SIMBOMONSA, CELEBRADA EL 10 de enero del 2014.

En la ciudad de Montecristi, cantón Montecristi, Provincia de Manabí, a los diez días del mes enero del dos mil catorce, siendo las 10H00, en las oficinas de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA SIMON BOLIVAR DE MONTECRISTI S.A. SIMBOMONSA**, ubicadas en la calle Principal frente a la Iglesia San Jacinto Yaguachi, se reúnen los señores socios que representan el 100% del capital social, por lo que los accionistas deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas; al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer del siguiente orden del día:

- 1.- Aumento de Capital Social.
2. Admisión de nuevos accionistas
3. - Reforma de Estatutos.

Preside la reunión el señor Jaime Modesto Anchundía López y actúa como secretario el Gerente General, Isamel Alejo Sánchez. El Presidente solicita que por secretaría se constate si existe quórum de instalación de la junta. Por secretaría se formuló la lista de asistentes pertinente, encontrándose presente el cien por ciento del capital social. El Presidente, considerando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria

DOY FE: Que las precedentes copias que constan en _____ fojas útiles, anversos reversos son iguales a los originales. Montecristi _____

16 OCT 2014

*Dr. Stalin Lucas Bague Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO*



Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados del orden del día, acerca de los cuales todos los accionistas están debidamente informados con anterioridad. En este estado toma la palabra el señor Ismael Alejo Sánchez y concretamente mociona que se realice el Aumento de Capital por convenir a los intereses de la empresa; que el aumento que propone bien puede ser suscrito y pagado en numerario por accionistas nuevos que son los señores:

RAMON ISMAEL SANCHEZ FLORES

LOPEZ ANCHUNDIA CARLOS EDUARDO

RÓDRIGUEZ MERO SANDRA YADIRA

PILOSO ANCHUNDIA LORENZO FERNANDO

PARRALES PACHAY SERGIO JACINTO

ANCHUNDIA FLORES JORGE HELEODORO

DELGADO DELGADO PABLO ENRIQUE

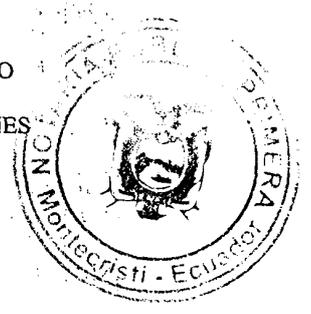
QUIJIJE BARCIA PABLO BELIZARIO

Todos ellos ingresan con tres acciones cada uno, esto es \$60,00, el socio ISMAEL ALEJO SANCHEZ decide aumentar sus acciones de una a diez, aumentando su aporte en doscientos dólares que son 10 acciones y el resto de accionistas también aportan 2 acciones cada uno. Esta moción es aceptada por unanimidad por todos los socios. Por lo que la junta resuelve: **Uno.-** Aumentar el capital social con la emisión de nuevas acciones y nuevos socios en la suma de dólares, para que la compañía alcance un capital total de Tres mil setecientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América. Que el aumento de capital resuelto sea pagado en numerario por el socio actual que aumenta y nuevos socios quedando integrado de la siguiente manera el capital de la compañía:

COY FE: Que las precedentes copias que constan en n. fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Montecristi 16 OCT 2011

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

No.	ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
1	ALVIA PARRALES CHERRY JONAS	20	40	60	3
2	ALVIA PARRALES YIME ALEXANDRE	20	40	60	3
3	ANCHUNDIA FLORES TOMAS	20	40	60	3
4	ANCHUNDIA FRANCO RODOLFO FRANCISCO	20	40	60	3
5	ANCHUNDIA LOPEZ JAIME MODESTO	20	40	60	3
6	ANCHUNDIA LOPEZ ROLANDO ALBERTO	20	40	60	3
7	ANCHUNDIA PIN EMILIANO DAMACIO	20	40	60	3
8	ANCHUNDIA SUAREZ FERMIN CEFERINO	20	40	60	3
9	BARCIA ANCHUNDIA RUPERTO MACARIO	20	40	60	3
10	BARCIA ESPINAL RAMON EULOGIO	20	40	60	3
11	CASTILLO LOPEZ FAUSTINO ALFREDO	20	40	60	3
12	CHAVEZ PALMA TEODORO BERCELIO	20	40	60	3
13	DELGADO ANCHUNDIA ANGEL HUMBERTO	20	40	60	3
14	DELGADO ANCHUNDIA ANGEL WISTON	20	40	6060	3
15	DELGADO ANCHUNDIA GONZALO NORBERTO	20	40	60	3
16	DELGADO DELGADO PASTOR OSWALDO	20	40	60	3
17	DELGADO LOPEZ CLEMENTE ERASMO	20	40	60	3
18	DELGADO LOPEZ PEDRO PABLO	20	40	60	3
19	DELGADO TUMBACO WALTER ISAAEL	20	40	60	3
20	FLORES ANCHUNDIA LIDER WILMER	20	40	60	3
21	FLORES LOPEZ JAIME INOCENCIO	20	40	60	3
22	FLORES MANTUNO PORFIRIO SEGUNDO	20	40	60	3



DOY FE: Que las precedentes copias que constan en en.____fojas útiles, anversos reversos son iguales originales, Montecristi 16 OCT 2014

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

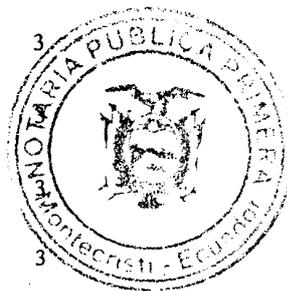
23	LOPEZ FLORES JORGE ALBERTO	20	40	60	3
24	LOPEZ MANTUANO GIL LUIS	20	40	60	3
25	LOPEZ PALMA RUBEN MANUEL	20	40	60	3
26	LOPEZ PILOSO IVAN FRANCISCO	20	40	60	3
27	MACIAS LOOR JUAN GABRIEL	20	40	60	3
28	MANTUANO LOPEZ ILARIO ALBERTO	20	40	60	3
29	MURILLO HOLGUIN RUBEN YONNY	20	40	60	3
30	PACHAY DELGADO DOMINGO JORGE	20	40	60	3
31	PACHAY SANTANA FRANCISCO JAVIER	20	40	60	3
32	PALMA ANCHUNDIA ANGEL CRISTOBAL	20	40	60	3
33	PALMA FRANCO ANGEL CRECENCIO	20	40	60	3
34	PARRALES MERO CRISTOBAL FABIAN	20	40	60	3
35	PARRALES PACHAY CESAR SIMON	20	40	60	3
36	PARRALES PACHAY CRISTOBAL LUCIO	20	40	60	3
37	PARRALES PACHAY JACINTO SERGIO	20	40	60	3
38	PARRALES PACHAY JUAN IGNACIO	20	40	60	3
39	PARRALES PACHAY LUIS BARTOLOME	20	40	60	3
40	PARRALES PARRALES EDIN MARIO	20	40	60	3
41	PILOSO ANCHUNDIA ALBERTO CARMELO	20	40	60	3
42	PILOSO ANCHUNDIA BAUTISTA GONZALO	20	40	60	3
43	PILOSO ANCHUNDIA CARLOS ALFREDO	20	40	60	3
44	PILOSO MANTUANO LEANDRO EULOGIO	20	40	60	3
45	PILOSO PILOSO DANIEL YONNY	20	40	60	3



DOY FE: Que las precedentes copias que constan en _____ fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Montecristi 5 OCT 2014

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

46	PILOSO PILOSO FERNANDO JUSTINO	20	40	60	3
47	PILOZO ANCHUNDIA JACINTO ANELIO	20	40	60	3
48	PILOZO ANCHUNDIA JOSE SANTOS	20	40	60	3
49	PILOZO ANCHUNDIA MAXIMO ANGEL	20	40	60	3
50	SALDARRIAGA PIN JAVIER ALEXANDER	20	40	60	3
51	SANCHEZ ISAMEL ALEJO	20	180	200	10
52	SANTANA FLORES CIRILIO CIPRIANO	20	40	60	3
53	RAMON ISMAEL SANCHEZ FLORES		60	60	3
54	LOPEZ ANCHUNDIA CARLOS EDUARDO		60	60	3
55	RODRIGUEZ MERO SANDRA YADIRA		60	60	3
56	PILOSO ANCHUNDIA LORENZO FERNANDO		60	60	3
57	PARRALES PACHAY SERGIO JACINTO -		60	60	3
58	ANCHUNDIA FLORES JORGE HELEODORO		60	60	3
59	DELGADO DELGADO PABLO ENRIQUE		60	60	3
60	QUIJIJE BARCIA PABLO BELIZARIO		60	60	3
	TOTAL	1040	2700	3740	187



Los accionistas, por unanimidad aprueban el cuadro de integración de capital que antecede. **Dos.-** Reformar el estatuto social en su artículos nueve el mismo que de ahora en adelante debe decir: **ARTICULO NUEVE: CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.-** El capital social de la compañía es de Tres mil setecientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, divididos en ciento ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de valor cada una. A continuación el Presidente de la compañía manifiesta que como consecuencia de lo resuelto se reforma el artículo nueve de los estatutos, el mismo que en adelante dirá: **ARTICULO NUEVE:**

DOY FE: Que las preced. ni copias que constan en... fojas útiles, inverso reverso son iguales a su originales, Montecristi, 1.6 OCT 2014

*Dr. Stalin Lucás Baque Mg
NOTARIO PUBLICO
MONTECRISTI*



CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- El capital social de la compañía es de tres mil setecientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, divididos en ciento ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de valor cada una.

Estas reformas son aprobadas por unanimidad; y, por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la junta y leída que fue a los presentes su contenido se afirman y ratifican en todos los puntos resueltos firmando para constancia todos los accionistas.

DOY FE Y DEJO CONSTANCIA QUE EL ACTA ORIGINAL CONSTA EN EL ARCHIVO DE LA COMPAÑÍA EL MISMO QUE SERA PRESENTADA EN CASO DE SER REQUERIDA.

Ismael A. S.
SR. ISMAEL ALEJO SANCHEZ

SECRETARIO DE LA JUNTA

Jonas Alvia
CRERRY JONAS ALVIA PARRALES

C.C.# 130811176-2

Yime A. Alvia
YIME A ALVIA PARRALES

C.C.# 130814549-7

Tomas A. Flores
TOMAS ANCHUNDIA FLORES

C.C.# 130988656-0

Rodolfo Anchundia Franco
RODOLFO ANCHUNDIA FRANCO

C.C.# 130823307-9

Jaime Anchundia Lopez
JAIME ANCHUNDIA LOPEZ

C.C.# 130096571-0

Rolando Anchundia Lopez
ROLANDO ANCHUNDIA LOPEZ

C.C.# 131049910-6
DOY FE: Que las precedentes copias que constan en _____ fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Montecristi - 16 OCT 2011

Stalin Lucas Baque Mg.
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MTECRISTI - ECUADOR

Emiliano Anchundia Pin
EMILIANO ANCHUNDIA PIN

C.C.# 130023797-9

Francisco Pachay Santana
FRANCISCO PACHAY SANTANA

C.C.# 130722359-2

Angel Delgado Anchundia
ÁNGEL DELGADO ANCHUNDIA

C.C.# 130327710-5

Gonzalo Delgado Anchundia
GONZALO DELGADO ANCHUNDIA

C.C.# 130538284-6

Pedro Delgado Lopez
PEDRO DELGADO LOPEZ

C.C.# 130263824-0

Walter Delgado Tumbaco
WALTER DELGADO TUMBACO

C.C.# 130999761-5

Jaime y Flores Lopez
JAIME FLORES LOPEZ

C.C.# 130535765-7

Fermin Anchundia Suarez
FERMIN ANCHUNDIA SUAREZ

C.C.# 130244016-7

Ramon Barcia Espinal
RAMON BARCIA ESPINAL

C.C.# 130329588-3

Wiston Delgado Anchundia
WISTON DELGADO ANCHUNDIA

C.C.# 130144455-8

Pastor Delgado Delgado
PASTOR DELGADO DELGADO

C.C.# 130207230-9

Clemente Delgado Lopez
CLEMENTE DELGADO LOPEZ

C.C.# 130857706-1

Lider Flores Anchundia
LIDER FLORES ANCHUNDIA

C.C.# 130831551-2

Sergio Parrales Pachay
SERGIO PARRALES PACHAY

DOY FE: Que las precedentes
copias que C.C.# 130191929-4
en _____ fojas útiles, anverso
reversos son iguales a los
originales, Montecristi 18 OCT 2014

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECPISTI - ECUADOR



Jorge Lopez
JORGE ALBERTO LOPEZ FLORES
C.C.# 130266715-7

Gil
GIL LUIS LOPEZ MANTUANO
C.C.# 130167213-3



RM
RUBEN MANUEL LOPEZ PALMA
C.C.# 130840941-4

Ivan Lopez P
IVAN FRANCISCO LOPEZ P
C.C.# 131053190-8

Gloriel Macias
JUAN GABRIEL MACIAS LOOR
C.C.# 131014000-7

Alberto Mantuano
ILARIO ALBERTO MANTUANO
C.C.# 130666469-7

Ruben Murillo Holguin
RUBEN MURILLO HOLGUIN
C.C.# 130736865-2

Domingo Pachay Delgado
DOMINGO PACHAY DELGADO
C.C.# 130167221-6

Angel Palma Franco
ANGEL PALMA FRANCO
C.C.# 130721463-3

Cristobal Parrales Mero
CRISTOBAL PARRALES MERO
C.C.# 131041061-6

Cesar Parrales Pachay
CESAR PARRALES PACHAY
C.C.# 130501828-3

Cristobal Parrales Lucio
CRISTOBAL LUCIO PARRALES P
C.C.# 130269192-6

Luis Parrales Pachay
LUIS PARRALES PACHAY
C.C.# 130396084-1

Juan Ignacio Parrales P
JUAN IGNACIO PARRALES P
C.C.# 130218947-5

Edyn Parrales P
EDIN PARRALES PARRALES
C.C.# 130937241-3

DOY FE: Que las precedentes
pias que constan en
en _____ fojas útiles, anverso
reversos son iguales a los
originales, Montecristi _____ 6-OCT-2014

ALBERTO PILOSO PILOSO
C.C.# 130027890-8

.....
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Bautista PiLozo

BAUTISTA PILOSO ANCHUNDIA

C.C.# 130805378-2

Andr o PiLozo

JACINTO PILOSO ANCHUNDIA

C.C.# 130207357-0

Maximo PiLozo

MAXIMO PILOSO ANCHUNDIA

C.C.# 130716049-7

Daniel Yonny PiLozo

DANIEL YONNY PILOSO PILOSO

C.C.# 130818244-1

Xavier Saldarriaga Pin

XAVIER SALDARRIAGA PIN

C.C.# 130733851-5

Cirilo Santana Flores

CIRILO SANTANA FLORES

C.C.# 130223438-8

Ruperto Barcia

BARCIA RUPERTO MACARIO

C.C.# 130460337-4

Segundo Flores

SEGUNDO FLORES MANTUANO

C.C.# 130264840-5

Carlos Alfredo PiLozo

CARLOS ALFREDO PILOSO A

C.C.# 130544259-0

Jose Santos PiLozo

JOSE SANTOS PILOSO ANCHUNDIA

C.C.# 130532310-5

Leandro E PiLozo M

LEANDRO E PILOSO MANTUANO

C.C.# 130024537-8

Fernando PiLozo

FERNANDO PILOSO PILOSO

C.C.# 130724249-3

Ismael Alejo Sanchez

ISMAEL ALEJO SANCHEZ

130105380-5

Faustino Castillo Lopez

FAUSTINO CASTILLO LOPEZ

C.C. # 13077250-2

Teodoro Chavez

CHAVEZ PALMA TEODORO

C.C.# 130229161-0

Angel Palma A

ANGEL PALMA ANCHUNDIA

C.C.# 130761617-5

DOY FE: Que las precedentes copias que constan en en _____ fojas  tiles, an reversos son iguales a sus originales. Montecristi ~~16 OCT 2014~~

.....
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR



Oficio Nro. ANT-UAM-2014-3648

Portoviejo, 02 de octubre de 2014

Asunto: RESOLUCION 006-RE-013-2014-ANT REFORMA DE ESTATUTOS SIMBOMONSA

Señor
Ismael Alejo Sánchez
Representante
CIA DE CARGA PESADA SIMON BOLIVAR MONTECRISTI
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente me permito remitir Resolución 006-RE-013-2014-ANT correspondiente a la Reforma de Estatutos de la compañía de transporte de carga pesada Simón Bolívar de Montecristi S.a. SIMBOMONSA.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Documento firmado electrónicamente

Abg. José Antonio García Vallejo
DIRECTOR PROVINCIAL DE MANABÍ

Anexos:
- 06 RE SIMBOMONSA_01-10-2014-164931.pdf

Copia:
Señora Ingeniera
María Olaya Mora Zambrano
Jefe Regional Departamento de Servicios Tributarios
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

pm

JOY FE: Que las precedentes copias que constan en _____ fojas útiles, anversos, reversos son iguales a las originales, Montecristi, 02 de OCT 2014

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Especie	4835845
No.	
Valor	\$6.50

**RESOLUCIÓN No. 006-RE-013-2014-ANT
REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA "TRANSPORTE DE CARGA PESADA SIMON
BOLIVAR DE MONTECRISTI S.A. SIMBOMONSA"
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABI**

AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

CONSIDERANDO:

Que con Ingreso 1947 de fecha 03 de Abril del 2014, el representante de la Compañía de Transporte de Carga Pesada denominada "**TRANSPORTE DE CARGA PESADA SIMON BOLIVAR DE MONTECRISTI S.A. SIMBOMONSA**", con domicilio en la Parroquia Montecristi, cantón Montecristi, provincia de Manabí, solicita la Reforma del Estatuto.

Que, la Compañía de Transporte de Carga Pesada denominada "**TRANSPORTE DE CARGA PESADA SIMON BOLIVAR DE MONTECRISTI S.A. SIMBOMONSA**" con domicilio en el cantón Montecristi, provincia de Manabí, presenta la Resolución jurídica No 050-CJ-013-2012-ANT de fecha 09 de Agosto del 2012.

Que, la Junta General de accionistas de la Compañía de Transporte de Carga Pesada denominada "**TRANSPORTE DE CARGA PESADA SIMON BOLIVAR DE MONTECRISTI S.A. SIMBOMONSA**" mediante acta de fecha 10 de Enero del 2014, aprueba la Reforma de Estatuto al aumento de capital.

Que, el Directorio del Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres, mediante Resolución No. 071-DIR-2006-CNTT de 19 de diciembre de 2006, aprueba: "1. Que todas las solicitudes de reforma de estatuto sociales que hayan presentado y que en lo posterior presenten las diferentes operadoras de transporte público, sean autorizadas en forma administrativa, facultando al Director Ejecutivo de la CNTTTSV, bajo su responsabilidad, a emitir las autorizaciones correspondientes, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos para este tipo de trámites, debiendo oficiar a la Dirección Nacional de Cooperativas y/o Superintendencia de Compañías a fin de que continúen con los trámites de rigor. La autorización de reforma de estatutos sociales y cambios de modalidad, no significa bajo ningún concepto creación de operadoras, autorización para operar, incremento de cupos, cambios de socios o unidades, son única y exclusivamente autorización para reformar su estatuto social".

Que, la Unidad Técnica, mediante memorando No. ANT-UAM-2014-5046 de fecha 03 de Julio del 2014, adjunta Informe Técnico No. 704-UT-BAC-UAPM-2014-ANT de fecha 03 de Julio del 2014, emite informe favorable para la Reforma de Estatuto de la Operadora antes referida.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica mediante memorando No. ANT-UAM-2014-6296 de fecha 11 de Agosto del 2014 adjunta Informe No.633-DJ-VJBT-ANT-2014 y considera procedente se realice la reforma de estatuto solicitada por la Compañía de Transporte de Carga Pesada denominada "**TRANSPORTE DE CARGA PESADA SIMON BOLIVAR DE MONTECRISTI S.A. SIMBOMONSA**", con domicilio en la Parroquia Montecristi, cantón Montecristi, provincia de Manabí.

Que, el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en su Sexta Sesión Ordinaria efectuada el 23 de noviembre de 2011, mediante Resolución No.021-DIR-2011-ANT, resuelve "Delegar al Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, el otorgamiento de reforma de estatuto..."

Que, mediante Resolución N°059-DIR-2012-ANT, de fecha 01 de Agosto del 2012, el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, delega a las Unidades Administrativas Provinciales de la ANT, aprobar informes previos emitidos por los departamentos técnico y jurídico en trámites de carga pesada.

En uso de las atribuciones que le otorga el Art. 29, numeral 1) de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

RESUELVE:

1. Emitir informe **FAVORABLE** para que la Compañía de Transporte de Carga Pesada denominada "**TRANSPORTE DE CARGA PESADA SIMON BOLIVAR DE MONTECRISTI S.A. SIMBOMONSA**", con domicilio en la Parroquia Montecristi, cantón Montecristi, provincia de Manabí, **REFORME SU ESTATUTO** de acuerdo al siguiente detalle:

REFORMAS.-

Redacción Actual.- ARTICULO NUEVE: CAPITAL Y DE LAS ACCIONES:- El Capital Social es de Un Mil Cuarenta Dólares Americanos (\$1040.00), divididos en Cincuenta y dos Acciones Ordinarias y Nominativas de VEINTE DOLARES de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del CERO CERO UNO AL CERO CINCUENTA Y DOS.

*Se han expedido
copias que constan en
en _____ fojas útiles, anversos
reversos son iguales a sus
originales, Montecristi 16 OCT 2014*

.....
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI, ECUADOR

Redacción Propuesta.-

CLAUSULA SEGUNDA: ESTATUTO.- ARTICULO NUEVE: CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- El Capital Social de la Compañía es dos mil seiscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, para que la Compañía alcance un capital total de tres mil seiscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, divididos en ciento ochenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de valor de cada una, admisión de nuevos accionistas y reformado el artículo nueve de sus estatutos sociales.



Por lo tanto, se autoriza el cambio del **ARTÍCULO NUEVE.- CAPITAL Y DE LAS ACCIONES** Por unanimidad aumentar el capital de la Compañía en la suma de dos mil seiscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, para que la Compañía alcance un capital total de tres mil seiscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, divididos en ciento ochenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de valor de cada una.

Se deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en el Art. 79 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Comunicar la presente Resolución a los Organismos competentes, para su ejecución, registro y control, a fin de que conforme con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, se de trámite a la Reforma de Estatuto de la Compañía de Transporte de Carga Pesada denominada "**TRANSPORTE DE CARGA PESADA SIMON BOLIVAR DE MONTECRISTI S.A. SIMBOMONSA**"

Dado en la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí en la Dirección Provincial de Manabí de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, a los 04 días del mes de Septiembre del 2014.

Ab José María Vallejo
DIRECTOR PROVINCIAL DE LA ANT-MANABI



LO CERTIFICO:

Gustavo Arboleda Espinoza
SECRETARIO GENERAL (E)



*DOY FE: Que las precedente:
copias que constan en
en _____ fojas útiles, anversos
reversos son iguales a sus
originales, Montecristi _____*

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
**NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR**

Elaborado por: Gustavo Arboleda
Revisado por: Pírramo Mendoza.

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CARGA PESADA SIMON BOLIVAR DE
MONTECRISTI S.A. SIMBOMONSA**
Montecristi-Manabí



Señor
Ismael Alejo Sánchez
En vuestro despacho.-

Por el presente tengo el agrado de poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CARGA PESADA SIMON BOLIVAR DE MONTECRISTI S.A. SIMBOMONSA**, celebrada el 30 de noviembre del 2011, ha tenido el acierto de designarlo como Gerente de la misma por el periodo estatutario de dos años a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Montecristi, debiendo desempeñar sus funciones conforme lo dispone el Art. 24 del Estatuto Social que señala sus atribuciones.

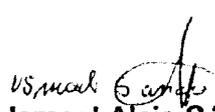
La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CARGA PESADA SIMON BOLIVAR DE MONTECRISTI S.A. SIMBOMONSA**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Primero del Cantón Montecristi el 21 de septiembre del 2012, y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nro. SC.DIC.P.12.0852 de fecha 27 de Diciembre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Montecristi quedando inscrita en fojas 30-72 con el número DOS (2) del Registro Mercantil Tomo (1) anotadas en Libro Repertorio General Tomo UNO (1) con el número cincuenta (50) y en el Libro Repertorio Mercantil Tomo UNO (1) con el número (05) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "A""B""C""D""F""L""M""P""CH""S""S", con fecha 5 de Enero del 2013.

Al participarle esta resolución, le deseo éxitos en sus funciones

Atentamente,


César Simón Parrales Pachay
SECRETARIO AD-HOC

RAZÓN DE ACEPTACIÓN.- Yo, Ismael Alejo Sánchez con cédula de ciudadanía Nro. 130105380-5, domiciliado en la ciudad de Montecristi provincia de Manabí, acepto el nombramiento de Gerente de la Compañía de Carga Pesada Simón Bolívar de Montecristi S.A. SIMBOMONSA, prometiendo desempeñarlo conforme manda la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa.


Ismael Alejo Sánchez
C.C. Nro. 130105380-5

Montecristi, Enero 14 del 2013.

DOY FE: Que las precedentes
copias que constan en
en _____ fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Montecristi _____ 16 OCT 2013


Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL
DEL CANTÓN MONTECRISTI

C E R T I F I C O:

Que el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA**
COMPañÍA DE TRANSPORTE CARGA PESADA
SIMON BOLIVAR DE MONTECRISTI S.A.
SIMBOMONSA. Que antecede en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 94-99, con el número Nueve (09) Del Registro Mercantil Tomo (01). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Catorce (14) Y Anotada en el Libro Repertorio General Tomo (1) con el número Ciento Cincuenta y Seis (156) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C" "S" "M".
Montecristi, 15 de Enero del 2.013.

Ab.H.P.



DOY FE: Que las precedentes copias que constan en en _____ fojas útiles, anversos reversos son iguales a sus originales, Montecristi 16 OCT 2013

.....
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1391800711001
RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE DE CARGA PESADA SIMON BOLIVAR DE MONTECRISTI S.A. SIMBOMONSA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SANCHEZ ISMAEL ALEJO
CONTADOR: ANCHUNDIA FRANCO ROMULO IVAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/01/2013 **FEC. CONSTITUCION:**
FEC. INSCRIPCIÓN: 24/01/2013 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA PESADA POR CARRETERA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MONTECRISTI Parroquia: MONTECRISTI Barrio: COMUNA CARCEL SIMON BOLIVAR Número: S/N Carretero: MONTECRISTI - LA PILA Referencia ubicación: FRENTE A LA IGLESIA SAN JACINTO YAGUACHI Celular: 081380062

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL MANABI \ MANABI **CERRADOS:** 0

DOY FE: Que las precedentes copias que constan en _____ fojas útiles, anversos reversos son iguales a sus originales, Montecristi 18 OCT 2014

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PMKJ160608

Lugar de emisión: PORTOVIEJO/AV.

Fecha y hora: 24/01/2013 11:44:43

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país.

NUMERO RUC: 1391800711001
RAZON SOCIAL: TRANSPORTE DE CARGA PESADA, SIMON BOLIVAR DE MONTECRISTI S.A. SIMBOMONSA

• **ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 05/01/2013

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA PESADA POR CARRETERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MONTECRISTI Parroquia: MONTECRISTI Barrio: COMUNA CARCEL SIMON BOLIVAR Número: S/N
Referencia: FRENTE A LA IGLESIA SAN JACINTO YAGUACHI Carretera: MONTECRISTI - LA PILA Celular: 05-139180071



DOY FE: Que las precedentes copias que constan en en. — folios útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Montecristi 11 6 OCT 2013

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Simbol S.A.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Stalin Lucas Baque Mg.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PMKJ160608

Lugar de emisión: PORTOVIEJO/AV.

Fecha y hora: 24/01/2013 11:44:43

mil catorce. Hasta aquí la minuta. Usted, Señora Notaría, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a éste Instrumento. Minuta firmada por el Abogado José Alexander Macías Moreira, Matrícula número Trece – dos mil diez – ciento veinte y siete del Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que el otorgante se afirma y ratifica Y QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.

Agrego al Protocolo como documentos habilitantes Nombramiento, Acta, Cópia de Cédula de Ciudadanía y Comprobante de Votación .- Leída que le fue la presente Escritura al señor otorgante por mí El Notario, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y firma conmigo, el Notario, en unidad de Acto, DOY FE.-



+ Ismael Sánchez
ISMAEL ALEJO SANCHEZ



[Signature]

C.C.# 130105380-5

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 MONTECRISTI - ECUADOR

DOY FE: Que las precedentes copias que constan en en... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Montecristi - 16 OCT 2014

[Signature]
Dr. Stalin Lucas Baque Mg
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 MONTECRISTI - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

PROFESION / OCUPACION
 AGRICULTOR

APellidos y Nombres del Padre
 LEONEL ANCHUNDIA PIEDRO RAFAEL

APellidos y Nombres de la Madre
 JARDINEROS ROSA VICTORIA

Lugar y fecha de expedición
 MONTECRISTI
 2014-08-20

Fecha de expiración
 2020-08-20

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA
 No. 130271148-4

APellidos y Nombres
 FLORES ANCHUNDIA
 JARDINEROS ROSA VICTORIA

Lugar y nacimiento
 MONTECRISTI
 1989-12-21

Fecha de nacimiento
 1989-12-21

NACIONALIDAD
 ECUATORIANA

SEXO
 M

ESTADO CIVIL
 CASADO

Nombre
 FLORES ANCHUNDIA TEOFORA ANCHUNDIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

PROFESION / OCUPACION
 ALBAÑIL

APellidos y Nombres del Padre
 ALBAÑIL NIBEO JOSE ANIBAL

APellidos y Nombres de la Madre
 FLORES ANCHUNDIA ROSA AGUIRRE

Lugar y fecha de expedición
 MONTECRISTI
 2013-12-27

Fecha de expiración
 2023-12-27

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA
 No. 130547314-0

APellidos y Nombres
 JARDINEROS ROSA VICTORIA

Lugar y nacimiento
 MONTECRISTI
 1989-12-21

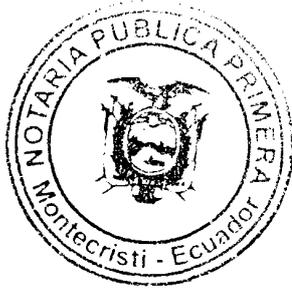
Fecha de nacimiento
 1989-12-21

NACIONALIDAD
 ECUATORIANA

SEXO
 M

ESTADO CIVIL
 DIVORCIADO

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL CONSTA EN EL
AÑO DOS MIL CATORCE; EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
COPIA POR MI EL NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTON, DOCTOR
STALIN JAVIER LUCAS BAQUE, SELLADO Y FIRMADO, Montecristi, 27 de
Octubre del 2014. **EL NOTARIO**



Dr. Stalin Lucas Baque
Dr. Stalin Lucas Baque
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR



**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN MONTECRISTI**



C E R T I F I C O:

Que la escritura Pública de Contrato de **AUMENTO DE CAPITAL, ADMISION DE NUEVOS ACCIONISTAS Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SIMON BOLIVAR DE MONTECRISTI S.A. SIMBOMONSA.** Que antecede en esta fecha queda inscrita de fojas: 06-22 con él número Dos (02) del Registro Mercantil Tomo Tres (03). Se procede a marginar en el Registro de Mercantil Tomo (01) con el número (02) de Fecha 05 de Enero del 2.013. Anotadas en el libro Repertorio General Tomo Uno (01) con el número Cuatro Mil Treinta y Uno (4.031) y en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (1) con el número Trescientos Cincuenta y Tres (353) y en los respectivos libros índices general literales "C""S"".

Montecristi, 17 de Octubre del 2.014.

H.P.

Abg. Alfredo San Andrés
REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN MONTECRISTI

